

Núm.	Nombre	Cultivo	Superficie m ²
03.	Don Juan Rafael Lizana Escribano	Olivar S.	400
04.	Don Rafael González Arévalo	Olivar S.	160

Jaén, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (CS-J-195).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 5 de junio de 1995, se acordó con fecha 1 de agosto de 1995, por la Dirección General de Carreteras, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: Proyecto de mejora de conservación de la carretera C-328 Mancha Real a Cazorra. Mejora de curvas en el P.K. 46,000.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Avda. de Santa María del Valle s/n de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE PROPIETARIOS

T.M. de Ubeda.

Núm.	Nombre	Cultivo	Superficie m ²
01	Doña María Josefa García Valle	Cereal S.	5.180
02	Don Francisco Jiménez Soria y 1 Hno.	Cereal R.	1.365
03	Don Pedro Herrera Molina	Olivar R.	400

Jaén, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente que se cita. (105/93).

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que habiendo sido intentada, sin haberse podido practicar la notificación a doña Isabel Moreno Escribano, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 14 de julio de 1995, la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 105/93, dictó Resolución acordando:

1. Promover el acogimiento familiar de la menor J.M.E., nacida en Jaén el día 3 de enero de 1985, por parte de los acogedores propuestos, mediante la formalización de la correspondiente acta de acogimiento, a la que prestará su consentimiento la madre de la menor.

2. Caso que la madre se opusiera o no compareciera, formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

3. En el ejercicio de la tutela asumida, y en tanto se formaliza el acogimiento familiar se adopta la siguiente medida provisional y cautelár a fin de facilitar a la menor un buen desarrollo psico-évalutivo:

Poner inmediatamente a la menor bajo la guarda de hecho de los acogedores propuestos.

Dejar sin efecto la actual guarda, delegada en el Director del centro de internamiento.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, doña Isabel Moreno Escribano, con último domicilio conocido en Jaén, Polígono del Valle, Sector 6, Bloque 1, 3.º D, podrá comparecer en un plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación núm. 19, 3.º planta.

Jaén, 14 de julio de 1995.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1774/95).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria, celebrada el día veintitrés de febrero del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector S.U.P. 8 «El Zaudín».

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 7 de julio de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 2080/95).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintisiete de julio del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución núm. 13, «La Chacona», del P.G.O.U. de Bormujos.

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de quince días, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 2 de septiembre de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO

ANUNCIO. (PP. 2025/95).

Don Francisco Javier Guerrero Benítez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 17 de agosto de 1995, aprobó inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la Acción de Planeamiento AP-8. Sector I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, tramitado a instancias de don Ramón Suárez Gago y don Fernando Mancha López-Jurado en representación de «Residencial El Pedroso Parque Natural»; y redactado por el Arquitecto

don Francisco Javier García Guevara y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el núm. 2594/95 núm. 1 con fecha 21 de julio de 1995.

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas, por escrito, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 146 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

El Pedroso, 24 de agosto de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 2086/95).

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el estudio de detalle de iniciativa municipal referido al suelo urbano, en el área delimitada por la Unidad de Actuación núm. 4 (Polígono Industrial).

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

El Alcalde, Antonio Molina Gómez.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2123/95).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 1 de septiembre de 1995, aprobó inicialmente Estudio de Detalle de parcela entre C/ Geráneo y C/ Amapola Urb. Cotomar de este Término Municipal, promovido por doña María del Carmen Peláez Postigo, e/r de Ibopeza, S.L., el cual se somete a información pública durante el plazo de quince días, en cumplimiento del art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992.

Rincón de la Victoria, 11 de septiembre de 1995.- El Alcalde, José María Gómez Muñoz.

NOTARIA DE DON RAFAEL MORALES LOZANO

EDICTO de notificación de procedimiento hipotecario extrajudicial. (PP. 2044/95).

Yo, Rafael Morales Lozano, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en la ciudad de Alcalá de Guadaíra, con despacho en la calle Salesiano Antonio Torrero, número uno, hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente tres, de la finca siguiente:

Módulo interior B-catorce, situado en la nave industrial letra B, de la edificación situada en la parcela de terreno señalada en el plano particular con los números ocho y nueve y parte de la diez y once, procedente de la finca La Re, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Linderos: Visto desde su puerta de entrada, por su frente, con calle central; por la derecha, con módulo interior B-13; por la izquierda entrando con módulo interior L-5 y por el fondo con el módulo interior B-34. Superficie construida: Ocupa ciento sesenta y dos metros con sesenta centímetros cuadrados. Características constructivas: La construcción está hecha a base de estructura metálica de perfiles laminados, con cubierta de chapa de acero galvanizado; fachada de ladrillo blanco en labor vista, que se remata con banderola de chapa de acero lacada y las paredes son de bloques huecos de hormigón. Dispone en fachada de hueco de ventana y una puerta de acceso tipo garaje, basculante, con portillo para paso de hombre.

Dicha finca se hipotecó en garantía de un crédito de doce millones de pesetas a favor del «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», resultando debida el día 28 de noviembre de 1994, la cantidad de doce millones de capital, dos millones novecientos una mil novecientos cincuenta y siete pesetas en concepto de intereses, y setecientos ochenta y dos mil trescientas cuarenta pesetas a las demoras, más nueve mil doscientas treinta y siete pesetas por día que transcurra hasta el cobro, y sin perjuicio de la responsabilidad de la finca hasta el importe pactado por las costas y gastos causados o que se causen en el procedimiento.

II. Que no resulta posible la notificación por cédula a la entidad «Alvarez Beltrán Sevilla, S.A.», titular de asientos posteriores a la hipoteca, por desconocer su domicilio.

Por lo que se le hace saber mediante el presente anuncio su derecho a intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en su parte asegurada por la hipoteca.

Alcalá de Guadaíra, 31 de agosto de 1995

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63